

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

2021/4456 *Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución SUNC-Migallejo.*

Anuncio

Habiéndose recibido propuesta de reparcelación voluntaria para el desarrollo del siguiente ámbito:

Área reparcelable	Área situada al noroeste del casco urbano, sobre la ladera derecha del río Guadalimar
[Polígono o Unidad de actuación afectados]	Unidad de Ejecución SUNC-Migallejo, en suelo urbano no consolidado
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	NN.SS. de Planeamiento Municipal, adaptadas parcialmente a la LOUA
Referencia Catastral	23071A002003480001DX
Promotor-propietario	CONSTRUCCIONES HERMANOS PALAZÓN MORCILLO S.L.

Se somete a información pública por plazo de veinte días, el proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de ejecución Unidad de Ejecución SUNC-Migallejo, presentada por Construcciones Hermanos Palazón Morcillo S.L. como propietario/urbanizador, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones u objeciones que estimen pertinentes, en cumplimiento del artículo 104.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. El documento técnico estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.puentedegenave.es>].

Lo que se hace público a los efectos de cuanto dispone el artículo 108.1 del Reglamento de Gestión Urbanística para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Puente de Génave, 28 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ.